



CONCEPCIÓN, 03 de octubre de 2019.

Nº 1100/ VISTOS: El Acuerdo Nº 1989-103-2019, del 03 de octubre de 2019 del Concejo Municipal; el oficio ordinario Nº 1459-19 del Director de Administración de Educación del 16 de septiembre de 2019; Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÈBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Educación Municipal para el año 2019, por mayores ingresos efectivos por la suma de \$588.846.000.- de la siguiente manera:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Educación Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PIII/cco
ID: POC

MF4313